

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 21 de febrero del año 2003.-

VISTO:

El Expediente N° 03906-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación: "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución" cuya responsable es la Dra. Adriana PAJARES;

Que se otorgaron fondos para gastos de dicho proyecto;

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes por un monto de PESOS MIL CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO (\$ 1.048,95);

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E:

**Artículo 1°.-** APROBAR, la rendición de comprobantes presentados por la Dra. Adriana PAJARES responsable del Proyecto: "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución", en la suma de PESOS MIL CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO (\$ 1.048,95) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma antes mencionada, según el siguiente detalle:  
Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes de Ejercicios Anteriores .- Finalidad:  
3- Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa:20 - Investigación - Actividad: 2- Proyectos de investigación – Inciso:

2.5.1. Compuestos químicos.....	\$ 760,20
2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.	\$ 127,40
TOTAL INCISO 2	\$ 887,60
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 7,10
3.5.1. Transporte.....	\$ 15,00
3.5.3. Imprenta publicac. y reproducciones	\$ 89,25
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 50,00
TOTAL INCISO 3	\$ 161,35

# No Apto Para Copia Fiel

Presupuesto 2003 – Prórroga 2002–

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ  
Vice-Rectora

**RESOLUCION**                      **N° 059**                      **-2003.-**  
g.l.